

**SELLO Q.VARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.**

Salmente esta ultima con sueldo y fondo regular
y aunque esto no sean suyos segun dice, puede cargar
el impresor a quien se los facilita. No obstante W.
acordara lo q' tenga por mas acertado. Cartag.

15 de Julio de 1816. Gregorio Saporito = Toribio Martin

Comales Espadero = Y entendiéndose el inserto informe

Acuerdo por este Ayuntamiento. Acuerda se comprime con el, y
de luego pague la Dn Intendencia q' se mencio-
nan, y para el efecto se pase a la comision

Viene un Oficio del Sr. Gobernador Político y
Militar de esta Plaza sufra veniendo bien del acaudal
por el q' acompaña un Certificado q' ha librado el

Excmo de este numero D. Antonio Chabran con

referencia a la R. Provision del Supremo Consejo p.

la q' se mandó q' los Encomenderos y Personeros q'

quieran ocuparse en la elaboracion y venta

de toda clase de Pan queden en libertad de ven-

derlo a' precio convencional sin q' esta Ciudad

tenga en ello otra intervencion y Clase de

sobre la calidad y seguridad de dho. Alimentos

por las demas razones q' contiene. Y entendiéndose

Acuerdo por este Ayuntamiento. Acuerda: Queda en su inte-

ligencia y q' se conteste a' su R. q' exyendo

q' la R. Cedula o' testimonio integro de ella deve
pasar a la Secretaria para conocimiento y
ulteriores providencias, así como ha sucedido

